



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

FECOF  
Fiscalías Especializadas en Delitos  
de **Corrupción de Funcionarios**

EL PERÚ UNIDO CONTRA  
LA CORRUPCIÓN



MINISTERIO PÚBLICO  
FISCALÍA DE LA NACIÓN

## ¿DÓNDE DENUNCIAR?

Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción  
de Funcionarios

### Dirección:

Jr. Lampa N° 597, Cercado de Lima  
o en la sede fiscal más cercana

Central telefónica  
**(01) 625-5555**  
Anexos: 7489 / 7459

Orientación legal  
**0-800-00-205**  
(Línea gratuita)



# PERÚ, LIBRE DE CORRUPCIÓN



## ¿Qué es la corrupción de funcionarios?

Es el abuso del poder realizado por  
funcionarios o servidores públicos para  
obtener **beneficios particulares** en  
perjuicio del Estado.

Más información en 

[WWW.FISCALIA.GOB.PE](http://WWW.FISCALIA.GOB.PE)



## ¿Cómo interviene el Ministerio Público?

- Investiga los delitos que cometen los funcionarios y servidores públicos.
- Conduce el desarrollo de la investigación del delito con independencia y objetividad.
- Representa a la sociedad en el juicio.



## ¿Cuáles son los delitos de corrupción más frecuentes?

-  **Colusión:** pactar con un particular para defraudar al Estado en los contratos públicos de bienes, obras o servicios que se le ha encargado.
-  **Enriquecimiento ilícito:** es el incremento ilícito del patrimonio de un funcionario como consecuencia del desempeño del cargo o función pública.
-  **Peculado:** apropiarse o utilizar bienes y dinero del Estado en provecho propio o de un tercero.
-  **Tráfico de influencias:** solicitar dinero u otra ventaja a fin de interceder ante una autoridad pública para beneficiar a una persona en un trámite administrativo o judicial.
-  **Cohecho:** el funcionario que acepta o recibe dinero o cualquier beneficio para realizar u omitir sus funciones (**cohecho pasivo**). Cualquier persona que ofrece o entrega a un funcionario dinero o beneficio para que realice u omita sus funciones (**cohecho activo**).
-  **Malversación:** utilizar el dinero o bienes del Estado en actividades diferentes a los que fueron destinados.
-  **Negociación incompatible:** interesarse indebidamente en beneficio propio o tercero en cualquier contrato u operación en el que el funcionario interviene por razón de su cargo.

## CUANDO ROBAN AL ESTADO, ROBAN A TODOS



# NO DEBEMOS PERMITIR

- Coimas.
- Tráfico de influencias.
- Acciones de "copamiento".
- Aprovechar condición o cargo para obtener beneficios.
- Intercambio de favores.
- Nepotismo.
- Uso indebido de bienes y recursos del Estado.
- Abuso de poder.
- Pago indebido a cambio de ser favorecido.
- Malversación de dinero público.

## ¿Cómo presentar una denuncia?

Puede ser a través de la página web, verbal o escrita en la mesa de partes de las Fiscalías Especializadas en Delitos de Corrupción de Funcionarios o ante las comisarías de la Policía Nacional del Perú.

## ¿Quiénes pueden denunciar?

Todas las personas que conozcan de hechos delictivos cometidos por funcionarios o servidores del Estado.